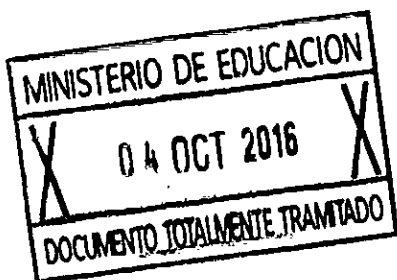
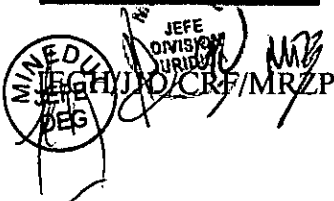




3.



DIVISIÓN JURÍDICA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 484, DE 2015, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS ESPECIALES DE ESTUDIO PARA 1° A 4° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA, AL COLEGIO THE GRANGE SCHOOL, COMUNA DE LA REINA, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA Y DEROGA RESOLUCIONES EXENTAS QUE INDICA.

Solicitud N° **4935**

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

004796 03.10.2016

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación; el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 614, de 2013, del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 484, de 2015, del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio The Grange School, comuna de La Reina, provincia de Santiago, Región Metropolitana, es un establecimiento educacional particular pagado, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación, que imparte enseñanza en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media Humanístico-Científica, de acuerdo a planes y programas especiales de estudio aprobados por la División de Educación General, en su condición de colegio de especial singularidad, de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 614, de 2013, del Ministerio de Educación.

Que, la Resolución Exenta N° 484, de 2015, del Ministerio de Educación, aprobó planes y programas especiales de estudio para 1° a 4° año de educación media, del Colegio The Grange School, comuna de La Reina, provincia de Santiago, Región Metropolitana y derogó resoluciones exentas vigentes a esa fecha que aprobaban planes y programas.

Que, por carta enviada por el establecimiento educacional, de fecha 22 de agosto de 2016, se solicita al Jefe de la División de Educación General la modificación de la resolución citada. La División de Educación General, a través del Oficio ORD. N° 05/745, de 05 de septiembre de 2016, ha informado favorablemente la propuesta de aprobar la modificación solicitada por el establecimiento, incorporando al plan electivo de 2°, 3° y 4° año medio dos cursos electivos, Economía A2 y Diseño y Tecnología AS.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 484, de 2015, del Ministerio de Educación, en el siguiente sentido:

- a) En el plan de estudio de 2° año de educación media, agregar en las horas de libre disposición:
 - * Economía A2
 - * Diseño y Tecnología AS
- b) En el plan de estudio de 3° año de educación media, agregar en las horas de plan diferenciado:
 - * Economía A2
 - * Diseño y Tecnología AS
- c) En el plan de estudio de 4° año de educación media, agregar en las horas de plan diferenciado:
 - * Economía A2
 - * Diseño y Tecnología AS

ARTÍCULO 2°: Apruébanse los programas de estudio de las asignaturas de Economía A2 y Diseño y Tecnología AS de 2°, 3° y 4° año de educación media, que se acompañan en la presente resolución exenta

ARTÍCULO 3°: En todo lo no modificado continúa vigente la Resolución Exenta N° 484, de 2015, Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4°: La presente modificación entrará en vigencia a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que la apruebe.

ARTÍCULO 5°: Archívese una copia del presente acto administrativo conjuntamente con la Resolución Exenta N° 484, de 2015, del Ministerio de Educación.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO CON CARGO AL INTERESADO.



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCION:

-Oficina de Partes	1
-División de Educación General	1
-División Jurídica	1
-Colegio The Grange School, Comuna de La Reina	1
- Subsecretaría de Educación	1
-TOTAL	5

Expediente N° 42932-2016.



16.-

DIVISIÓN JURÍDICA.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 004796 03.10.2016

Por la presente resolución exenta se ha modificado la Resolución Exenta N° 484, de 2015, del Ministerio de Educación, que aprobó plan y programas especiales de estudio de 1° a 4° año de Educación Media, al Colegio The Grange School, comuna de La Reina, provincia de Santiago, Región Metropolitana y deroga Resoluciones Exentas que indica.

Además, se aprueban programas de estudio de las asignaturas de Economía A2 y Diseño y Tecnología AS de 2°, 3° y 4° año de Educación Media que se acompañan en la presente resolución exenta.


VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

SANTIAGO,

04 OCT. 2016

Solicitud N° 4935-2016.-